

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

CENTÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE CARÁCTER PRIVADA

26 DE OCTUBRE DE 2015

9:30 Horas

Sala de Consejeros, planta alta del edificio "A"

ORDEN DEL DÍA

Lista de asistencia

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

1.- Revisión y, en su caso, aprobación de las Minutas de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, correspondientes a las siguientes sesiones:

1.1 **Trigésima Octava** Sesión extraordinaria urgente de la Comisión de Quejas y Denuncias, celebrada el 19 de diciembre de 2014.

1.2 **Trigésima Novena** Sesión extraordinaria urgente de la Comisión de Quejas y Denuncias, celebrada el 22 de diciembre de 2014.

1.3 **Cuadragésima** Sesión extraordinaria urgente de la Comisión de Quejas y Denuncias, celebrada el 24 de diciembre de 2014.

1.4 **Cuadragésima Primera** Sesión extraordinaria urgente de la Comisión de Quejas y Denuncias, celebrada el 24 de diciembre de 2014.

1.5 **Cuadragésima Segunda** Sesión extraordinaria urgente de la Comisión de Quejas y Denuncias, celebrada el 26 de diciembre de 2014.

1.6 **Cuadragésima Tercera** Sesión extraordinaria urgente de la Comisión de Quejas y Denuncias, celebrada el 31 de diciembre de 2014.

1.7 **Primera** Sesión extraordinaria urgente de la Comisión de Quejas y Denuncias, celebrada el 7 de enero de 2015.

1.8 **Segunda** Sesión extraordinaria urgente de la Comisión de Quejas y Denuncias, celebrada el 8 de enero de 2015.

1.9 **Tercera** Sesión extraordinaria urgente de la Comisión de Quejas y Denuncias, celebrada el 10 de enero de 2015.

1.10 **Cuarta** Sesión extraordinaria urgente de la Comisión de Quejas y Denuncias, celebrada el 10 de enero de 2015.

2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos ordinarios sancionadores, enlistados a continuación:

2.1 PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR UT/SCG/Q/CG/52/PEF/67/2015, INICIADO CON MOTIVO DE LA VISTA ORDENADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR LA PRESUNTA OMISIÓN DE EDITAR UNA PUBLICACIÓN DE CARÁCTER TEÓRICO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

2.2 PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR UT/SCG/Q/MCSC/JD25/DF/113/PEF/128/2015, INICIADO CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR DIVERSOS CONSEJEROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO 25 DISTRITAL DE ESTE INSTITUTO EN EL DISTRITO FEDERAL, EN CONTRA DE MARÍA ANTONIETA PADILLA ALMAZO, CONSEJERA PROPIETARIA DEL CITADO ÓRGANO ELECTORAL, POR PRESUNTAS MANIFESTACIONES EN REDES SOCIALES A FAVOR DEL PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL Y EN CONTRA DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

2.3 PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR UT/SCG/Q/PAN/JD03/PUE/114/PEF/129/2015, INICIADO CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO 03 DISTRITAL DE ESTE INSTITUTO EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN CONTRA DE LUIS RODRIGO BLANCO ARÁMBURO, CONSEJERO ELECTORAL EN EL

CITADO ORGANO DISTRICTAL, POR LA POSIBLE RELACIÓN DE PARENTESCO ENTRE EL DENUNCIADO Y LA ENTONCES CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA FEDERAL POR MAYORÍA RELATIVA EN EL 03 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.

2.4 PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR UT/SCG/Q/CG/123/PEF/138/2015, INICIADO CON MOTIVO DE LA VISTA FORMULADA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN CONTRA DE JOSÉ GERARDO JIMÉNEZ DELGADO, COLUMNISTA DEL PERIÓDICO EXCÉLSIOR, POR EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS.

2.5 PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR UT/SCG/Q/CG/135/PEF/150/2015, INICIADO CON MOTIVO DE LA VISTA ORDENADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL GRUPO RABOKSE, S.A. DE C.V., POR LA POSIBLE APORTACIÓN EN ESPECIE A FAVOR DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

2.6 PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR UT/SCG/Q/CG/146/PEF/161/2015, INICIADO CON MOTIVO DE LA VISTA ORDENADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE TEPEACA, PUEBLA, POR LA POSIBLE OMISIÓN A DAR RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN FORMULADO POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DE ESTE INSTITUTO.

2.7 PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR UT/SCG/Q/CG/151/PEF/166/2015, INICIADO CON MOTIVO DE LA VISTA ORDENADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RESPECTO DE LAS PROBABLES IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LOS PRECANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES A LOS CARGOS DE DIPUTADOS FEDERALES, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015.